

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004 VI LEGISLATURA Núm. 174

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 175-I, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la concesión a todas las empresas solicitantes que cumplan los requisitos exigidos el reconocimiento del Sistema Integrado de Gestión para los Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos (CAT), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 211-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el inicio de la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la comarca (área funcional) de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 313-I, presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plan anual de cortas a realizar en los Montes de Utilidad Pública y privados se lleve a cabo el preceptivo estudio de impacto ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
- 4. Proposición No de Ley, PNL 320-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la aceptación a la invitación de ser Patrono de derecho en la «Fundación Laciana Reserva de la Biosfera», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

PNL 31

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos. La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3494	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3495
	3494	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	3495
Puntos primero, segundo y cuarto del Orden del Día. PNL 175, PNL 211 y PNL 320.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3496
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, comunica la retirada de dichas Proposiciones No de Ley.	3494	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	3496
Tercer punto del Orden del Día. PNL 313.		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3497
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3494	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la	3497
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3494	sesión. Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos.	3497

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Alonso sustituye a don José Manuel Miano, y doña Pilar Álvarez sustituye a don Ángel Barrio.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Socialista, don Óscar Sánchez sustituye a don Ismael Bosch, don José Moral a doña Begoña Núñez, y don Carlos Martínez a doña Inmaculada Larrauri.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues, como no está la señora Secretaria, por la señora Vicepresidenta se dará lectura a... al Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Tercer punto del Orden Día... o primero?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Espera, espera... Sí. De las... puntos del Orden del Día, de las... se han retirado tres Proposiciones No de Ley: la primera es la 175-I, presentada por doña Inmaculada Larrauri; se ha retirado también la 211-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Queda en pie el tercer punto del Orden del Día, que es la 313-I. Y se ha retirado también la 320-I.

Por lo tanto, dé usted lectura al único punto del Orden del Día que queda. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): "Proposición No de Ley 313-I, presentada por la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plan anual de cortas a realizar en los Montes de Utilidad Pública y privados se lleve a cabo el preceptivo estudio de impacto ambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, de quince de junio de dos mil cuatro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Pues, para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. A ver... la Proposición de hoy viene dada, en esta primera intervención... Lo voy a leer.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León está cubierta por excelentes bosques, muchos de ellos de pino silvestre, como es el caso de la Sierra del Urbión. La biografía forestal lo presenta como un ejemplo de aprovechamiento racional y de integración con sus habitantes. Es tan solo a mediados del siglo XX cuando la gestión de las masas sufre un cambio brusco, se abandona el aclareo

sucesivo para sacar madera y se sustituye por las cortas a hecho, conocidas en la Comarca como matarrasas, cortando grandes superficies para abaratar los costes.

Estas talas con frecuencia superan las cinco hectáreas continuas, repetida en todo el monte, con lo cual llegamos a un gran número de hectáreas continuas en zona de montaña y en lugares donde hay una fuerte pendiente. Posteriormente se utiliza maquinaria pesada para remover el suelo, y de esta manera se eliminan las especies acompañantes, aumentando la escorrentía superficial y perdiendo no solo el suelo, sino también materia orgánica y nutrientes.

Todas estas cortas se realizan sin ningún estudio de impacto ambiental. Las propuestas de cortas son remitidas a los propietarios por el Servicio Territorial correspondiente y no incluye nada más que las hectáreas a cortar, los rodales y el sistema de corta.

Normalmente, y aunque no siempre, se basan en planes de ordenación que raramente se cumplen o se llevan a cabo por diferentes causas, en el que solo se aprecian el número de pies existentes, la edad de las masas y el rendimiento medio de las mismas.

A nadie se le escapa que estas cortas conllevan importantes modificaciones en el medio en el cual se desarrollan: paisajísticas, geomorfológicas, etcétera. Así pues, es... es de necesaria aplicación la realización de estudios de impacto ambiental, en la medida de dar cumplimiento, entre otras cosas, al Artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Igualación de Impacto Ambiental, con el fin de identificar los efectos directos o primarios y los indirectos o inducidos por el proyecto sobre el medio geofísico y sobre el socioeconómico y cultural.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plan de acortas... a que en el plan anual de cortas a realizar en los Montes de Utilidad Pública y en los privados se lleve a cabo el preceptivo estudio de impacto ambiental, a fin de mejorar el aprovechamiento y el entorno en el cual se realiza". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Ureta. Para consumir un turno a favor o en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y la verdad es que no sé si el turno es a favor o en contra, porque me gustaría que la señora proponente nos dijera exactamente qué es lo que nos pide. Porque en la Propuesta de Resolución se dice:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plan anual de cortas a realizar en los Montes de Utilidad Pública y de privados se lleve a cabo el preceptivo... –el preceptivo, es decir, algo que marca la ley- el preceptivo estudio de impacto ambiental, a fin de mejorar el aprovechamiento y el entorno en el cual se realiza".

Es decir, que si usted nos pide que la Junta cumpla con la ley, le decimos: bueno, es algo obligado, pero para eso no hace falta una Proposición No de Ley. Es decir, si usted pretende otra cosa, lo que queremos es que nos lo diga exactamente qué es, porque quizá sea conveniente el ir a... que ustedes presenten un Proyecto de Ley o presentar una Proposición No de Ley instando a la Junta a que modifique la ley en el sentido que usted le quiere dar. Es decir, no vamos a entrar de momento en el fondo del asunto, porque la ley es muy clara. Y la Ley, en el Artículo 45 dice qué es lo que tiene que ser objeto de evaluación de impacto ambiental, y en el Anexo IV también dice lo que es obligado; y mucho más cuando, como es lógico, se atiene también a la legislación básica del Estado, que dicen lo que es preceptivo. Por lo cual, nos gustaría que usted nos explicara exactamente en qué quiere usted que se hagan los estudios de impacto ambiental.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. ¿Desea la señora Procuradora consumir un turno de réplica? Pues tiene un tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Creo que la Moción está bastante clara, y si lo que se trata es casi de darle un tirón de orejas a la Junta, pues que se le dé un tirón de orejas. No se hacen estudios preceptivos de impacto ambiental para la realización de las cortas.

La ley sí que dice que se... como usted ha comentado, en qué es obligatorio hacer estudios... estudios de impacto ambiental, entre ellos, donde se van a cortar y se van a vallar zonas que superan una superficie de cincuenta hectáreas, por ejemplo, que tenga que pasar la fauna. El hecho de las cortas que se están realizando en muchos sititos superan las cinco hectáreas anuales, pero, por ejemplo, en la zona de pinares el crecimiento es ciento veintiocho años. Yo conozco cotos que llevan cuarenta y cincuenta años que están vallados, a los cuales unimos los siguientes y unimos los siguientes.

Con lo cual, nos encontramos con amplias zonas valladas que muchas veces sí que superan los cincuenta... las cincuenta hectáreas. Con lo cual, sí que sería necesario hacerla otro... en aquellos lugares donde exista alta pendiente para realizarlas. Esta alta pendiente se está... no se lleva a cabo en zona de pinares. En zona de alta montaña están cortando zonas, incumpliendo la propia

ordenación, que dice que en zonas de... en zonas que superen el 35% de pendiente deberían de tener unas cortas a bosquetes; se están haciendo cortas a hecho, que lo que están provocando son escorrentías, están provocando hundimientos del río -ha habido zonas donde incluso han estado dos meses sin poder beber agua porque ha habido hundimientos en el río-, está provocando la desaparición de fauna, está provocando la desaparición de mucha flora. Y por eso sería necesario realizar un impacto... un estudio de impacto ambiental, para saber realmente qué es lo que estamos haciendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Lafuente Ureta. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno, usted me dice darle un tirón de orejas a la Junta. Mire, no importa darle un tirón de orejas cuando sea necesario, pero hay un hecho cierto: si la Junta no cumple con sus obligaciones de hacer declaraciones de impacto ambiental donde obliga la ley, no debemos traer una Proposición No de Ley, debemos hacer la denuncia pertinente, y nosotros la apoyamos.

Si usted conoce un solo caso que la ley marca que en todos aquellos terrenos de cincuenta hectáreas continuado o con pendiente superior al 30%, etcétera, lo que marca la legislación, nuestra legislación -que la hemos hecho nosotros-, o donde marca la legislación básica del Estado, automáticamente vamos a hacer la denuncia. Y yo le digo una cosa, si quiere usted, la hacemos conjuntamente: el Grupo Parlamentario y el Grupo Socialista denunciamos que hay en una serie de sitios donde la Junta tiene la obligación de cumplir la ley y no la cumple. Y lo hacemos conjuntamente.

Lo que no se puede hacer es una estimación objetiva, es decir, "oiga es que hay en una serie de terrenos". A mí, sinceramente, me extraña horrores que la Junta no cumpla las declaraciones de impacto ambiental que tiene obligadas las Cortes.

Ahora, otro caso es que usted quiera que en una serie de trabajos y demás, como pueden ser los PORN, los Planes de Ordenación de Recursos y demás, que, normalmente, entienda usted que la silvicultura siempre va en la protección del medio ambiente, siempre... siempre va, y por eso... por eso... Es que, además, fíjese, se modificó la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental en cuanto a la Ley de Prevención Ambiental y fue de los pocos artículos... o uno de los artículos en el que estuvimos absolutamente de acuerdo el Grupo Socialista y nosotros. Y no hubo problema ninguno.

Ahora, que usted conoce casos de que en algunos sititos, marcándolo la Ley, no se hace la evaluación, yo

le digo de antemano, y a través del Boletín de las Cortes, que nos unimos a la denuncia suya hacia la Junta para decir que va mal y pegarle el tirón de orejas que dice usted. Pero, ojo, llevemos razón, ¿eh? No hagamos una cosa objetiva, que a mí me parecía que deberían haberla hecho, y luego lleguemos y no lo es.

Por lo tanto, nuestro Grupo, si la Propuesta de Resolución usted la mantiene, de que se cumpla la ley en algo que se tiene que cumplir, igual que se dice mañana que cualquier documento que entra en la Administración tiene que llevar el sello de Registro, por supuesto que sí; pero, mire usted, eso corresponde a denuncias, no a PNL.

Por lo tanto, le vamos a votar en contra esta Proposición, estando abiertos, como le he dicho, a todo lo demás. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Realmente no es que sean casos, es que son muchos casos; no es ni uno ni dos. Y, que yo sepa, es de poder pedir realmente a la Junta en ningún plan de cortas anual se realiza un estudio de impacto ambiental, en ninguno, en ninguno. Y es, además, los que están incumpliendo reiteradamente las propias ordenaciones. Y de lo que se trata es que en estos... y con esta Proposición, además de esto, de darle el tirón de orejas -y me alegro que se unan, y es cierto-, y no solamente es que se plantee la denuncia; la denuncia se ha planteado desde distintos organismos, distintos colectivos, asociaciones ecologistas, Ayuntamientos y... ¿Le digo un Ayuntamiento? El mío. O sea, que es que realmente se han presentado, no una, sino muchas, muchas demandas en este sentido y... y reseñando el incumplimiento de... el incumplimiento de estas labores por parte de la Junta de Castilla y León.

No obstante, la... la Proposición No de Ley también ahonda en el sentido de que, aunque no lo diga la Ley de Impacto Ambiental, lo que sería necesario sería hacer, por el beneficio de lo que sería el medio ambiente y el cumplimiento de las directivas europeas, lo que serían las ZEPAS, o sea, el cumplimiento de las ZEPAS, el mantenimiento de la biodiversidad, los temas de laboreos, los drenajes de humedales, que también están contrarios... son contrarios a las ordenanzas europeas y que se están realizando con este tipo de cortas, aunque no aparezcan en los estudios de impacto ambiental, sí sería necesario realizarlos para cumplir estas actuaciones que estamos incumpliendo y que se enmarcan muy claramente desde la propia Unión Europea y desde la propia lógica.

Por lo tanto, yo me voy a seguir manteniendo, nuestro Grupo se va a seguir manteniendo en la necesidad de realizar estudios de impacto ambiental, no solamente para aquello que marca la ley, sino para aquello que el sentido común entiende que es normal. Y es normal...

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: El sentido común de todos, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Lafuente, por favor, continúe.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (No, no, no. No pasa nada. No, simplemente... pues he perdido el hilo). Esta enmienda iba en este plan, que se realicen y... y aunque no sean simplemente lo que marque la... la propia normativa, sino que se vaya un paso más allá y se realicen nuestros estudios por el bien del medio ambiente y por el bien de la biodiversidad. Y creo que no simplemente nos podemos quedar en lo que marca la ley, o cincuenta hectáreas, sino que estamos viendo desaparecer muchos hábitat, que con un preceptivo estudio de impacto ambiental sería necesario realizar.

Y en ese sentido, pues nos mantenemos en el contenido de la enmienda... perdón, de la PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Lo que lo que pide usted es esto, y yo creo que usted lo que debería haber procedido es a pedir la modificación de la Ley de Impacto Ambiental. No obstante... no obstante, una vez que hemos terminado, le vamos a someter la Proposición No de Ley de la que hoy se trata a votación. ¿Votos a favor...

LA SEÑORA: [Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): No tiene la palabra, estamos en votación. Por favor, ¿votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos].